

MEMORIAL DESCORRE TRASLADO INFORME TÉCNICO PERICIAL//JUZGADO 18 ADMINISTRATIVO DE CALI//2019-00221//GERARDO PICHICA CALDON Y OTROS VS SANTIAGO DE CALI//AXA//MAPFRE//ALLIANZ//ALGM

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mar 19/12/2023 10:50

Para:Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Seccional Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC:notificacionesabogadoberon@hotmail.com <notificacionesabogadoberon@hotmail.com>;
notificaciones@emcali.com.co <notificaciones@emcali.com.co>;Nadominguez@emcali.com.co
<Nadominguez@emcali.com.co>;notificacionesjudiciales@cali.gov.co <notificacionesjudiciales@cali.gov.co>;
notificaciones.co@zurich.com <notificaciones.co@zurich.com>;rvelez@velezgutierrez.com
<rvelez@velezgutierrez.com>;notificacionesjudiciales@previsora.gov.co <notificacionesjudiciales@previsora.gov.co>;
procuraduria60judicialcali@gmail.com <procuraduria60judicialcali@gmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (168 KB)

DESCORRE TRASLADO INFORME 2019-00221 .pdf;

Señores

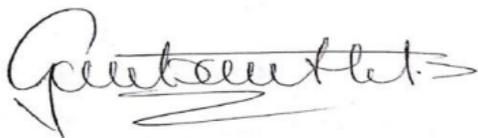
JUZGADO DIECIOCHO (18) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI
of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICADO:	76001-33-33-018-2019-00221-00
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	GERARDO PICHICA CALDÓN y otros
DEMANDADO:	DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, EMCALI EICE E.S.P.
LLAMADOS EN GARANTÍA:	ALLIANZ SEGUROS S.A., AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

ASUNTO: DESCORRE TRASLADO INFORME TÉCNICO DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2023

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, con T. P. 39.116 del C. S de la J., actuando en mi calidad de apoderado de **ALLIANZ SEGUROS S.A., AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.** conforme se acredita en el expediente, me dirijo a usted de manera respetuosa para descorrer traslado del informe técnico pericial realizado por el arquitecto **JOSÉ URIBE DE FRANCISCO** de fecha 07 de diciembre de 2023, relativo a las condiciones de la red eléctrica circundante al predio ubicado en la Calle 1C Oeste # 81-12 barrio Alto Nápoles; con el fin de solicitar aclaración y complementación del mismo.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C 19.395.114 de Bogotá (D.C)

T.P. 39.116 del C. S. de la J.

ALGM